

LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, Y VIGILANCIA COMERCIAL

PRESENTE

NÚMEROS DE OFICIO-COMISIÓN:
ASEA/UGSIVC/DGSIVC/GLP/5S.2.1/VNP-2134/2017
ASEA/UGSIVC/DGSIVC/GLP/5S.2.1/VNP-2133/2017

FECHA DE INFORME:
19 DE JUNIO DE 2017

OFICIO DE SOLICITUD: ASEA/UGSIVC/DGSIVC/5S.2.1/2296/2017

LUGAR(ES):
JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

PERIODO: 07 AL 08 DE JUNIO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Verificar y/o comprobar que las empresas Gas Imperial S.A. de C.V. y Gas de Ezequiel Montes, S.A. de C.V., cuyos títulos de permiso son LP/14856/DIST/PLA/2016 y LP/14959/DIST/PLA/2016, de Jilotepec, Estado de México y Ezequiel Montes, Querétaro respectivamente, cuenten con autorización en materia de impacto ambiental expedida por autoridad competente previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas o la construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de Gas L.P.

RESULTADO OBTENIDO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

GAS IMPERIAL S.A. DE C.V.

- En la instalación se observó recipiente de almacenamiento de capacidad rotulada de 76,000 L, muelle de llenado, tomas de recepción y suministro, zonas de almacenamiento de recipientes transportables rechazados, almacén temporal de residuos peligrosos, oficinas administrativas y servicio de sanitarios, accesos consolidados, zona de estacionamiento y señalamientos de seguridad.
- Se exhibieron documentos en donde solicitan a la CRE copia certificada de títulos de permiso, para comprobar la existencia de la planta de distribución de Gas L.P. anterior al año 1994.
- Se exhibieron oficios relativos a trámites ante la ASEA en materia de impacto ambiental.

GAS DE EZEQUIEL MONTES, S.A. DE C.V.

- En la Instalación se observó zona de almacenamiento con recipiente de almacenamiento con capacidad rotulada de 125,000 L, zona de revisión de recipientes transportables, almacén de refacciones, muelle de llenado, isleta para toma de suministro y recepción, rótulos de seguridad, extintores, hidrantes, equipo de protección contra incendios, oficinas y sanitarios.
- No se exhibió autorización en materia de impacto ambiental, no obstante exhibieron documentación relativa a dichos trámites ante la ASEA.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Cumplir en tiempo y forma con el objeto y alcance de las diligencias.

ATENTAMENTE

ING. CATALINA TRINIDAD PERALTA CORONA
INSPECTOR FEDERAL

VoBo ING. CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO
DIRECTOR DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.